

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS; Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°205 -2024-GRJ/OEC-1

En, la Ciudad de Huancayo, a los 11 días del mes de OCTUBRE del año 2024, en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 08:00 horas, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°205-2024-GRJ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREMEZCLADO DE CONCRETO INCLUIDO TRASLADO Y COLOCACION A TODO COSTO PARA LA OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE SANGANI DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N°2606589**, procede con la apertura de ofertas electrónicas, admisión, evaluación y calificación; y otorgamiento de la buena pro:

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

N°	Tipo de Proveedor	RUC/Código	Nombre de Empresa	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Evaluación	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20487064280	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	19/09/2024	Válido	19/09/2024	20487064280	🔍🗑️📄
2	Proveedor con RUC	20568121211	INVERSIONES LIBERTAD LIBROS Y LA LUNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2024	Válido	18/09/2024	20568121211	🔍🗑️📄
3	Proveedor con RUC	20573833997	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION D. MENDEZ S.A.C.	13/09/2024	Válido	13/09/2024	20573833997	🔍🗑️📄
4	Proveedor con RUC	20601716985	GRUPO B & C GERENCIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/09/2024	Válido	15/09/2024	20601716985	🔍🗑️📄
5	Proveedor con RUC	20609383055	SAGESA INGENIEROS S.A.C.	15/09/2024	Válido	15/09/2024	20609383055	🔍🗑️📄

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

RUC/Código	Nombre de Empresa	Fecha de Registro	Hora de Registro	Fecha de Evaluación	Hora de Evaluación	Estado de la Oferta	Fecha de Evaluación	Acciones	
20573833997	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION D. MENDEZ S.A.C.	09/10/2024	23:29:57	20573833997	09/10/2024	23:35:11	Enviado	Valido	🔍🗑️📄
20568121211	INVERSIONES LIBERTAD LIBROS Y LA LUNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/10/2024	23:30:11	20568121211	09/10/2024	23:31:43	Enviado	Valido	🔍🗑️📄

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

TERCERO: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS apertura electrónica de la oferta

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).
- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).
- El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

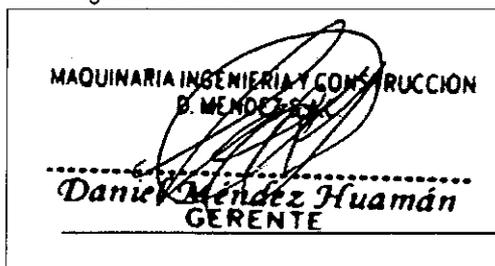
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	
1	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION D. MENDEZ S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NC	Obs.	No Admitido
2	INVERSIONES LIBERTAD LIBROS Y LA LUNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	Admitido

Nota:
Obs.= Observado.

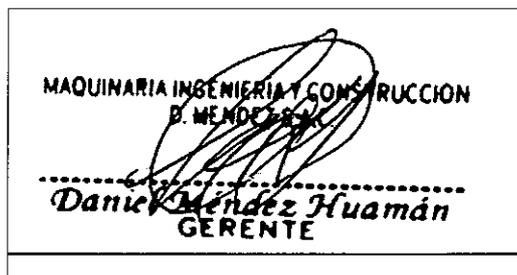
SUSTENTO DE LA NO ADMISION:

1. MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION D. MENDEZ S.A.C.

En el anexo 4 – declaración jurada de plazo de prestación del servicio; y el anexo 6 – precio de la oferta, presenta su firma de la siguiente manera:



Nota: Fuente Anexo 4.



Nota: Fuente Anexo 6.

Como se puede evidenciar que los trazos de la firma son iguales, por lo que se concluye que la presente firma es una imagen pegada lo cual esta prohibida de acuerdo a las bases integradas. Asimismo, es insubsanable a lo estipulado en el artículo 60.2 del RLCE. Por lo tanto, su oferta es no admitida.



1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (bases integradas)

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

60.2. son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

SEGUNDO: EVALUACION.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	PRECIO	TOTAL	BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
INVERSIONES LIBERTAD LIBROS Y LA LUNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 390,000.00	100.00	05.00	10.00	115.00 Puntos	1ro

TERCERO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES
	1°
	INVERSIONES LIBERTAD LIBROS Y LA LUNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO	CALIFICADA

SUSTENTO DE LA DESCALIFICACION:

El postor presenta al cargo de INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO, al Ingeniero Marcos Mariano Paytan Cuba con DNI N°23201561 y CIP N°122351, quien a su vez tienes un Contrato Vigente con la Municipalidad Provincial de Satipo, en calidad de Residente de Obra, lo cual se argumenta con los siguientes documentos:

- Con fecha 30 de abril del 2024 mediante CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°005-2024-MPS-GM, se designa como Residente de obra al Ing. Marcos Mariano Paytan Cuba con CIP N°122351.
- Asimismo, realizando la consulta en Cuaderno de Obra Digital (link: <https://apps.osce.gob.pe/buscador-cuaderno-obra/search/detalle/NTMwNTAzMTMhMGY5Ny00NTMOLWJYWUIM2JiNmNhYmJlNzlx>); se obtiene como resultado que con fecha 09/10/2024 el Ing. PAYTAN CUBA, MARCOS MARIANO en calidad de Residente de Obra, realizo el registro en el cuaderno de obra.

Asientos del Cuaderno de Obra Digital					
N°	Título de Asiento	Tipo de Asiento	Fecha	Usuario	Rol
142	ACTIVIDADES REALIZADAS	OTRAS OCURRENCIAS	09/10/2024 06:09 PM	PAYTAN CUBA, MARCOS MARIANO	RESIDENTE DE OBRA

Lo que se concluye el Ingeniero Marcos Mariano Paytan Cuba con CIP N°122351, aun cuenta con contrato vigente como Residente de la obra: CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL PERIMETRO Y CALLES COLINDANTES A LA IE N° 670 DEL SECTOR EL MILAGRO DEL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN.

Trae a colocación al artículo 179. Residente de Obra del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: señala que:

(...)

179.3. El residente de obra no puede prestar servicios en mas de una obra a la vez, salvo lo previsto en el siguiente numeral.

Queda evidenciado que, el Ingeniero Ing. Marcos Mariano Paytan Cuba con CIP N°122351, Tiene vínculo laboral como Residente de Obra en la Municipalidad Provincial de Satipo, ahora el postor dentro de su oferta presenta al Ing. Marcos Mariano Paytan Cuba en el cargo INGENIERO RESPONSABLE DEL SERVICIO del presente proceso de selección, dicha acción esta prohibida por el artículo 179.3. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por los fundamentos, su oferta queda **DESCALIFICADA**.

CUARTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Que, **no habiendo ofertas validas**, y en aplicación de lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por decreto supremo N°344-2018-EF, Los miembros del comité de selección, por unanimidad, **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°205-2024-GRJ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREMEZCLADO DE CONCRETO INCLUIDO TRASLADO Y COLOCACION A TODO COSTO PARA LA OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE SANGANI DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N°2606589.**

Encargar al presidente de comité de selección de este procedimiento, comunique al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las **08:40 horas** del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

ING. ELMER BUJAICO CCOICCA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES